

## NOTA DE PRENSA

### Las viviendas podrían ahorrar hasta un 50% de agua implementando medidas de ahorro

**Madrid, 20 de marzo de 2018.** Con motivo del Día Mundial del Agua, que se celebra este jueves, 22 de marzo, la Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (Agremia) quiere poner de manifiesto cómo desde el sector de la fontanería se puede ayudar a gestionar mejor el uso del agua potable e implementar medidas enfocadas a un mayor ahorro en viviendas existentes.

“Si bien es cierto que cada vez está más arraigado en la sociedad adoptar hábitos diarios, como no dejar correr el grifo durante el lavado de los dientes o ducharse en lugar de darse un baño, existen sistemas a nivel doméstico cuya adaptación en las instalaciones puede favorecer ahorrar un 50% de agua”, explica José María de la Fuente, presidente de Agremia.

Dentro de los dispositivos de ahorro que pueden ser adaptados sobre aparatos existentes (inodoro, griferías de baño o ducha), destacan por su utilización las cisternas de doble descarga (permite un ahorro de aproximadamente el 40% sobre el consumo de la cisterna original) o griferías monomando disponibles para lavabo, fregadero, ducha y bidé que son compatibles con otros sistemas de ahorro que, dependiendo de su presión, pueden obtener ahorros de entre el 40 y el 60% sobre el caudal del agua.

Pero no hay que limitarse a la sustitución de piezas en instalaciones sanitarias. Según Agremia, la utilización de electrodomésticos con clase A o superior permite un menor consumo de agua. Concretamente, las lavadoras de nuevo diseño, de clase A+++, tienen un consumo de entre 6 y 7 litros de agua por kilo de ropa. “La Comunidad de Madrid acaba de abrir el Plan Renove de Electrodomésticos, en el que se pueden conseguir descuentos de entre 70 y 150 euros en la compra de lavadoras y lavavajillas con esta calificación”, informan desde esta Asociación.

Agremia lamenta que el Gobierno no obligue a la instalación de medidas de ahorro en instalaciones sanitarias para edificaciones existentes. “Además de una regulación necesaria”, insiste De la Fuente, “el ahorro de agua y, en consecuencia, la eficiencia energética que se podría conseguir en instalaciones en edificios de viviendas antiguas sería mucho mayor si se pudiera controlar el consumo a través de contadores”.

---

#### SEDE SOCIAL

C/ Antracita, 7 - 2ª planta  
28045 Madrid  
Teléfono: 91 468 72 51  
www.agremia.com

#### ESCUELA TÉCNICA

Av. de Córdoba, 21 -1ª planta  
28027 Madrid  
Teléfono: 91 792 35 58  
www.quieroserinstalador.com





En este sentido, el vigente Código Técnico de la Edificación (para edificaciones de nueva construcción) establece que los inmuebles deben disponer de un sistema de contabilización tanto de agua fría como de agua caliente para cada unidad de consumo individualizable, pero no existe una obligatoriedad a nivel estatal para tener que instalar un contador individual en las viviendas existentes.

“Madrid establece en una ordenanza la obligación de que todas las viviendas, tanto las existentes como las de nueva construcción, dispongan de contador individual de agua desde 2009, aunque sería deseable y razonable que fuese de obligado cumplimiento en toda España”, apunta De la Fuente. Solo con esta medida, podrían alcanzarse ahorros de agua de hasta el 50%, calcula Agremia.

Esta asociación también demanda una legislación estatal en materia de reutilización de aguas residuales en el interior de los edificios y aprovechamiento de aguas pluviales, cada vez más presente en promociones nuevas pero testimonial en las antiguas.

### Sobre AGREMIA:

La Asociación del Sector de las Instalaciones y la Energía es una organización empresarial cuyos orígenes se remontan a 1977. Agrupa a 1.970 empresas, lo que supone algo más del 85% de las que se dedican en la Comunidad de Madrid a este sector, en el que conviven empresas que realizan actividades de gas, fontanería, electricidad, climatización, refrigeración, calefacción, distribución de material, reformas y actividades comerciales.

### Para más información:

Juanjo Bueno  
Consultor de Comunicación AGREMIA  
Tfno.: 686 075 492  
comunicacion@agremia.com

### Síguenos en:



---

#### SEDE SOCIAL

C/ Antracita, 7 - 2ª planta  
28045 Madrid  
Teléfono: 91 468 72 51  
www.agremia.com

#### ESCUELA TÉCNICA

Av. de Córdoba, 21 -1ª planta  
28027 Madrid  
Teléfono: 91 792 35 58  
www.quieroserinstalador.com

